

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Ministerio de Salud Pública, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en:

- 1. Apéndice 4 del "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra";
- 2. "Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra";
- 3. Apéndice 10 al anexo XVII del "Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercial (AELC)"

Expide el siguiente Aviso de Contratación Pública Prevista:

A. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Nombre de la entidad contratante:	Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Ruc:	1760001120001
Dirección:	País: Ecuador Provincia: Pichincha Ciudad: Quito Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan. Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social.
Contacto:	Mgs. Guillermo José Salas Von Buchwald/ Coordinador General Administrativo Financiero
Teléfono:	(+593) 23814-400
Correo electrónico:	guillermo.salas@msp.gob.ec

B. INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Objeto de la contratación:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (PLANTA CENTRAL)"
Naturaleza del Objeto de Contratación:	servicio
Código del proceso de contratación:	COTS-MSP-2023-003
Código CPC:	NIVEL 5: 87141 NIVEL 9: 871410018
Presupuesto referencial:	El presupuesto referencial es de USD 471.977,90 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA., para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos livianos y pesados del Ministerio de Salud Pública.
	SERVICIOS ESPERADOS
mercancía o servicio objeto de la	El contratista realizará una inspección gratuita cada vez que ingrese un vehículo a sus talleres, considerando los 18 puntos (según fabricante) en cada una de las marcas y modelos de los vehículos de acuerdo al siguiente detalle:
contratación	 Funcionamiento de freno de mano Funcionamiento sistema de ventilación, calefacción y A/C Funcionamiento y estado de limpiaparabrisas y aspersores



- 4. Funcionamiento de luces exteriores y pito
- 5. Tensión y condición de bandas de accesorios
- 6. Nivel de refrigerante, fugas exteriores y radiador
- 7. Estado y condición de batería y alternador
- 8. Nivel y fugas de aceite de motor
- 9. Nivel y fugas de líquido de dirección
- 10. Condición de semiejes, fugas de grasa, roturas, cortes y abrazaderas
- 11. Nivel y fugas externas de líquido de frenos
- 12. Presión, condición y ajuste de llantas
- 13. Fugas y/o golpes de amortiguadores
- 14. Nivel, fugas externas y acondicionamiento de embrague
- 15. Fugas de aceite externas, caja de cambios, transferencia y diferenciales
- 16. Condición exterior, roturas y fijación del sistema de escape
- 17. Fugas externas y condición de cañerías del sistema de combustible
- 18. Inspección visual del condensador (Sistema A/C)

Para mantenimientos preventivos el contratista deberá recibir y atender de manera prioritaria los vehículos del Ministerio de Salud Pública (Planta Central), en un plazo máximo de 24 horas por vehículo contados desde el ingreso del automotor al taller; y para el mantenimiento correctivo el contratista garantizará la entrega de los vehículos en un periodo máximo de siete días posterior al ingreso del vehículo a talleres, priorizando su entrega en el menor tiempo posible, conforme la magnitud del daño y disponibilidad de repuestos o piezas en el mercado, el cual será establecido en el informe mecánico.

6.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Conforme a la norma técnica emitida por el fabricante del automotor, se entenderá por mantenimiento preventivo el que se realiza cada 5.000 km, con el objetivo de detectar oportunamente las fallas o averías graves que puedan generar peligro o daños de tipo correctivos a las unidades.

Este tipo de mantenimiento garantizará el correcto funcionamiento, para lo cual se deberá llevar un historial de mantenimiento por cada vehículo (digital), por parte del taller automotriz contratado y del Administrador de Contrato, con la información de todos los mantenimientos realizados, para conocimiento y control del Ministerio de Salud Pública.

El contratista deberá realizar este tipo de mantenimiento, en los términos que sean solicitados por el Administrador del Contrato, de acuerdo a necesidad institucional y conforme al plan de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Msp (Planta Central).

El oferente deberá presentar en su oferta los costos unitarios del mantenimiento preventivo los cuales deberán ser llenados en la TABLA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHÍCULOS LIVIANOS (según ANEXO 1) y TABLA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHÍCULOS PESADOS (según ANEXO 2), en formato Excel y PDF con firmas de responsabilidad, dicho formato no podrá ser modificado, deberá ser cumplido a cabalidad y subido como anexo a la oferta.

Si el oferente en sus costos unitarios ofertara valores en cero o en blanco, se considerará que dichos ítems NO tendrán costo y por lo tanto el proveedor en lo posterior no podrá realizar cobro alguno durante la ejecución del contrato.

6.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se entiende como mantenimiento correctivo la localización de una falla mecánica de forma emergente o a su vez cuando se requiera cambiar algún repuesto o pieza como



	consecuencia del desgaste natural, generado por el uso de la unidad, incidente, o cuando el taller especializado lo determine.
	El oferente deberá presentar en su oferta los costos unitarios del mantenimiento correctivo los cuales deberán ser llenados en la TABLA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHÍCULOS LIVIANOS (según ANEXO 3) y TABLA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHÍCULOS PESADOS (según ANEXO 4), en formato Excel y PDF con firmas de responsabilidad, dicho formato no podrá ser modificado, deberá ser cumplido a cabalidad y subido como anexo a la oferta.
	Si el oferente en sus costos unitarios ofertara valores en cero o en blanco, se considerará que dichos ítems no tendrán costo y por lo tanto el proveedor en lo posterior no podrá realizar cobro alguno durante la ejecución del contrato.
	La forma de pago establecida es la siguiente:
	El contratante pagará al contratista, en forma mensual contra factura del servicio prestado, la cual deberá ser emitida dentro de los primeros diez (10) días laborables de cada mes; caso contrario se pasará la facturación para el siguiente mes.
	Para el efecto, deberá anexar la siguiente documentación:
Forma y Condiciones de pago:	 Orden de trabajo preventivo y/o correctivo autorizado. Informe mecánico emitido por el contratista para trabajos que requieran mantenimientocorrectivo. Una proforma en el caso de mantenimiento correctivo, cuando los costos unitarios no seencuentren en el listado de los anexos de la oferta. Acta Entrega Recepción emitida y suscrita por el Contratista, Administrador delContrato y Conductor asignado al vehículo, por los repuestos reemplazados. Facturas: 1 por Mano de Obra 1 por Repuestos 1 por Lubricantes Reporte mensual del servicio entregado por el contratista Informe de satisfacción emitido por el Administrador del Contrato. Acta entrega recepción parcial por el servicio recibido durante el mes. Para el pago final se suscribirá un acta entrega recepción definitiva de conformidad a lo establecido en el artículo 325 del RGLOSNCP.
Plazo de ejecución:	El plazo para la ejecución del presente contrato de servicio es de 365 días contados, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato celebrado con el Ministerio de Salud Pública (Planta Central), o hasta cuando los recursos asignados al presente proceso de contratación hayan sido devengados en su totalidad.
Procedimiento de contratación:	Cotizacion de Servicio
Comprenderá negociación:	Conforme la normativa legal vigente, de ser el caso.
Comprenderá subasta electrónica:	NO NO
Fecha límite para la	Según cronograma del proceso que se publicará en el portal institucional del



presentación de ofertas:	SERCOP.
Dirección de la presentación de las ofertas:	La oferta se presentará obligatoriamente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. Para que la oferta sea válida deberá estar firmada electrónicamente. La entidad contratante será responsable de la validación de dicha firma electrónica, de conformidad a la normativa aplicable
Idioma en que podrán presentarse las ofertas:	La oferta deberá presentarse en idioma español.
Descripción de las condiciones para la participación de los proveedores:	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidos en los términos de referencia del presente proceso de contratación.
Número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar oferta:	No Aplica.

Dado en Quito, en la fecha constante en la firma de la Máxima Autoridad.

Mgs. Guillermo José Salas Von Buchwald COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA